



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**Resolución Administrativa De La  
Presidencia del Poder Judicial**

Nº 230-2007-P-PJ

Lima, 11 de Octubre de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se compromete a transferir, hasta por la suma de Quinientos Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 500 000.00) a favor del Poder Judicial, con la finalidad de adquirir el terreno para la ejecución del Proyecto de Inversión "Local para la Corte Superior de Justicia de Moquegua"; con código SNIP 1915 y que se encuentra en calidad de viable;

Que, a fin de posibilitar la utilización de dichos recursos en el transcurso del presente año, es necesario autorizar su incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2007;

Que, de acuerdo a lo previsto por artículo 42º numeral 42.1 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 4º del Anexo 1 Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional, de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuetaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, es pertinente autorizar la incorporación de dichos recursos en el Presupuesto Institucional;

Con el informe favorable de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto y con la visación de la Gerencia General;

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1º .-** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 004 Poder Judicial para el Año Fiscal 2007, hasta por la suma de **QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.500 000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>	<b>(En Nuevos Soles)</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>3.0.0 TRANSFERENCIAS</b>	<b>500 000</b>





# Corte Suprema de Justicia de la República

## Presidencia

### Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

Nº 230 -2007-P-PJ

3.1.0	TRANSFERENCIAS	500 000
3.1.2	Internas del Sector Público	500 000
3.1.2.045	Transferencias Gobiernos Locales	500 000

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>500 000</b>
-----------------------	----------------



#### EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
 FUNCION : 02 JUSTICIA  
 PROGRAMA : 002 JUSTICIA  
 SUBPROGRAMA : 0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 ACTIVIDAD : 1 000635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS  
 CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

6 GASTOS DE CAPITAL	500 000
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	500 000

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>500 000</b>
----------------------	----------------

**Artículo 2º.**- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 3º.**- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*  
**Resolución Administrativa De La  
Presidencia del Poder Judicial**

Nº 230-2007-P-PJ

**Artículo 4º.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese,



*[Firma manuscrita]*  
FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA  
Presidente del Poder Judicial

